



MUSEO DE **LA MEMORIA** Y LOS **DERECHOS HUMANOS**

REGLAMENTO CEDOC

Centro de Documentación y Archivo

ÁREA COLECCIONES

Contenido

I.	Información General	3
II.	Sobre los usuarios	3
	Derechos	3
	Deberes	3
III.	Normas de funcionamiento y uso de los servicios	4
	a. Consulta en sala.....	4
	b. Organización	5
	c. Información bibliográfica y de referencia.....	5
	d. Servicio de préstamo.	5
	e. Servicio de reprografía.....	6
	f. Servicio de sugerencias de tipo bibliográficas.....	6
	g. Servicio de acceso a Internet.....	6
	ANEXO I	7
	ANEXO II	8

I. Información General

Horario de atención: Martes a viernes de 10.00 a 17.30 hrs.

Condiciones generales de acceso:

El acceso al Centro Documentación y Biblioteca es gratuito para todas las personas. Sólo se realizarán préstamos de consulta en sala. Los usuarios deberán presentar identificación al momento de la consulta.

II. Sobre los usuarios

Derechos

Todos los usuarios tienen derecho a:

Acceder de manera libre y gratuita al Centro de Documentación y Biblioteca del Museo.

Recibir una atención cordial y correcta por parte del personal.

Hacer sugerencias y reclamos y obtener una respuesta a las mismas.

Usar todos los servicios con las limitaciones establecidas en el presente Reglamento.

Recibir información, asesoramiento y colaboración en la localización y acceso a la información bibliográfica, siempre que sea posible.

Realizar sugerencias para la adquisición de los materiales que no se encuentren en los fondos del Centro de Documentación y Biblioteca.

Deberes

Todos los usuarios de los servicios del Centro de Documentación y Biblioteca deberán:

Presentar su Carné de Identidad para hacer uso de todos servicios que lo requieran (préstamo en sala, visionado de películas, uso de computadores, etc.) o a petición del personal encargado.

Mantener un comportamiento correcto hacia el personal y los otros usuarios.

Respetar y mantener el orden y el silencio necesario para la lectura y consulta. No se podrá comer, beber y/o fumar dentro de las instalaciones.

Los celulares deberán permanecer en modo de silencio.

No se podrá escribir o dañar los libros, revistas o documentos. El usuario se responsabiliza en todo momento del material que consulta.

No se podrá usar cámaras fotográficas o grabadoras sin autorización del personal encargado de Biblioteca.

Los usuarios deberán respetar en todo momento las condiciones normales de trabajo de los demás usuarios y del personal, y utilizar debidamente los fondos e instalaciones.

Toda solicitud de reproducción deberá formalizarse por escrito, identificando de manera precisa los documentos de los que desea obtener copia y aclarando la finalidad de la reproducción (investigación o divulgación de los documentos a reproducir).

La atención y permanencia de los usuarios que no respeten el reglamento del Centro de Documentación y Biblioteca quedará sujeta a evaluación de la dirección del área.

III. Normas de funcionamiento y uso de los servicios

a. Consulta en sala.

El Centro de Documentación y Biblioteca facilita el acceso a sus fondos en sus instalaciones durante el horario de atención de las mismas.

Existen 25 puestos de lectura destinados a la consulta y lectura de los materiales de la Biblioteca.

Para la consulta de los fondos clasificados como de acceso restringido se requerirá la autorización de la Jefa de Colecciones, previa presentación de la solicitud contenida en el Anexo I. Podrá quedar restringido el acceso a ciertos fondos por motivos de resguardo de la privacidad de las personas, o por indicación del donante o por razones de conservación.

El material audiovisual y fotográfico sólo podrá ser visionado a fin de respetar los derechos de autor de los mismos. El CEDOC facilitará el contacto con los creadores si se requiere para otros usos.

b. Organización

Las secciones de préstamo, consulta y referencia están organizadas por grandes grupos de materias, de acuerdo con el esquema de clasificación del Museo.

-Zona Sala de Lectura: En esta zona la colección está dispuesta en estanterías abiertas. Contiene monografías y revistas de materias relacionadas con el tema de los derechos humanos.

-Zona de Referencia: La sección de referencia contiene publicaciones de carácter general, relacionadas con temas de derechos humanos, además de bases de datos locales sobre víctimas e hitos de la dictadura militar. El uso de papeletas de pedido será requisito para solicitar información de tipo referencial.

-Zona de Fondos: El Centro de Documentación y Biblioteca del Museo dispone de un depósito que alberga la documentación de acceso restringido, perteneciente a distintos tipos de donantes que desde su origen han estipulado restricciones por confidencialidad. El acceso a investigadores y familiares deberá solicitarse a la dirección del área.

-Los usuarios pueden solicitar al personal la consulta de un máximo de tres carpetas de documentos a la vez de los fondos ubicados en los depósitos, los que estarán disponibles en un máximo de 24 hrs. El material audiovisual podrá ser revisado en los computadores del CEDOC, para lo cual se debe solicitar audífonos al personal encargado.

-La colección de objetos incluye arpilleras, artesanías, vestigios y objetos personales, están a disposición de los usuarios en formato digital. Los investigadores especializados que necesiten acceder a estas colecciones deberán elevar una petición de atención especial a la dirección del área, con a lo menos 24 hrs.

-Colecciones de Audiovisuales: Este tipo de material sólo será posible visionarlo en las instalaciones que el Museo ha dispuesto para su consulta y las copias para préstamo tendrán un sello de agua.

c. Información bibliográfica y de referencia.

Este servicio se ofrece vía correo electrónico, teléfono o de manera presencial en el mesón de atención de público de la sala de lectura. Tiene como objetivo satisfacer las necesidades específicas de información de los usuarios.

La información que se puede solicitar es muy variada:

Información general sobre el funcionamiento de la Biblioteca y sus servicios. Orientación y búsqueda de información.

Búsqueda de bibliografías especializadas.

d. Servicio de préstamo.

El Centro de Documentación facilitará el material bibliográfico y de archivo bajo la modalidad de Préstamo en Sala de Lectura. Para el visionado de audiovisuales se facilitarán audífonos a los usuarios.

e. Servicio de reprografía.

El personal encargado del CEDOC, podrá autorizar la reproducción por fotografía de documentos cuyo estado de acceso y conservación así lo permitan. Las fotografías deben ser sin flash.

No se autoriza la reproducción de obras completas, debido a que el CEDOC se rige por la normativa vigente establecida en la Ley N°17.336 sobre propiedad intelectual.

f. Servicio de sugerencias de tipo bibliográficas.

A través de este servicio se puede solicitar la integración de nuevos materiales como libros, revistas, audiovisuales, etc. relacionados con el tema derechos humanos y que el CEDOC y Biblioteca no tengan entre sus fondos. La solicitud será estudiada pero la Biblioteca no se compromete a adquirir todas las solicitudes y su aceptación dependerá de las políticas fijadas en este sentido por la institución.

g. Servicio de acceso a Internet.

El Centro de Documentación provee de conexión inalámbrica a Internet exclusivamente para los usuarios que cuenten con computadoras portátiles u otros artefactos móviles.

Los usuarios que podrán solicitar clave de conexión WIFI al personal encargado.

El Centro de Documentación no se hace responsable de daños causados a sus equipos, archivos y programas, por situaciones de pérdida de energía, situaciones de seguridad, virus a computadoras, accesos ilegales, como resultado del uso de los servicios de conexión inalámbrica a la Internet.

ANEXO I

MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN FONDOS ACCESO RESTRINGIDO

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (CEDOC)

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre completo: _____

Cédula de Identidad: _____ Correo electrónico: _____

Dirección calle _____ n° _____ Comuna _____

Ciudad: _____ País _____ Teléfono: _____

DATOS DE OBJETO O DOCUMENTO A CONSULTAR

Título o Tema: _____

Autor: _____

Editor: _____ Año: _____

Motivos de consulta: _____

AUTORIZACIÓN

Se autoriza la consulta solicitada con las características indicadas y bajo las condiciones establecidas en las normas del Museo.

SE ACEPTA SOLICITUD: Si _____ No _____

Nombre de quien autoriza: _____

Firma: _____



Fecha _____

Declaro bajo mi responsabilidad que esta solicitud, se realiza con fines de investigación histórica, científica o cultural, y que me comprometo a **respetar** la normativa vigente sobre el acceso a los Archivos del Museo, la intimidad de las personas, la protección de los datos de carácter personal y sobre los derechos de propiedad intelectual. Así mismo me comprometo a entregar un ejemplar de las publicaciones o impresiones en las que aparezcan la información o las reproducciones de los documentos del Centro Documentación del Museo de la Memoria.

ANEXO II

ANEXO II

MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS
Centro de Documentación (CEDOC)
SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA – DOCUMENTAL

DATOS DEL INVESTIGADOR

Nombre del solicitante

Nombre de la institución

Teléfonos

Correo electrónico

Tipo de usuario

Docente	<input type="checkbox"/>	Investigador	<input type="checkbox"/>	Estudiante	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	--------------	--------------------------	------------	--------------------------

DATOS DE CONSULTA

Describa con sus propias palabras el tema de su interés, así como la delimitación geográfica y cronológica del mismo.

Declaro bajo mi responsabilidad que esta solicitud, se realiza con fines de investigación histórica, científica o cultural, y que me comprometo a **respetar** la normativa vigente sobre el acceso a los Archivos del Museo, la intimidad de las personas, la protección de los datos de carácter personal y sobre los derechos de propiedad intelectual. Así mismo me comprometo a entregar un ejemplar de las publicaciones o impresiones en las que aparezcan la información o las reproducciones de los documentos del Centro Documentación del Museo de la Memoria.

FIRMA DE SOLICITANTE

FECHA